



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/34/534
19 octubre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 42 k) del programa

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**

Estudio sobre la relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

1. En el párrafo 94 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, contenido en la resolución S-10/2, de 30 de junio de 1978, la Asamblea General decidió que el Secretario General iniciara, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales calificados nombrados por él, un estudio especializado sobre la relación existente entre desarme y desarrollo; además, decidió que el Secretario General debía someterle un informe provisional sobre el tema en su trigésimo cuarto período de sesiones y presentarle los resultados finales en su trigésimo sexto período de sesiones para la adopción posterior de medidas.

2. En cumplimiento de esa decisión, el Secretario General designó al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo, que comenzó sus trabajos en septiembre de 1978. Al final de su cuarto período de sesiones, celebrado del 17 al 21 de septiembre de 1979 en Nueva York, el Grupo presentó al Secretario General un informe provisional, que figura en el anexo al presente documento.

ANEXO

Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre
la relación entre desarme y desarrollo

INDICE

	<u>Página</u>
CARTA DE ENVIO	2
INFORME PROVISIONAL DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES SOBRE LA RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO	6

CARTA DE ENVIO

21 de septiembre de 1979

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe provisional del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo, según se pide en el párrafo 94 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2, de 30 de junio de 1978) y en la resolución 33/71 M, aprobada por la Asamblea en su trigésimo tercer período de sesiones.

Los expertos gubernamentales que fueron nombrados son los siguientes:

Sr. Ljubivoje AČIMOVIC
Director del Departamento Político
Instituto de Política Internacional
Belgrado, Yugoslavia

Sr. Iqbal A. AKHUND
Embajador del Pakistán en Francia
París, Francia

Sr. Tamás ÁCSKAI
Gerente General
Banco Nacional de Hungría
Budapest, Hungría

Sr. R.G. BOGDANOV (ausente en el cuarto período de sesiones)
Director Adjunto
Instituto Estados Unidos-Canadá
Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Sr. J.M. BUSTANI
Consejero
Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas,
Nueva York

Sr. Luis CABANA
Caracas, Venezuela

Sr. Hendrik DE HAAN
Profesor de Economía
Universidad de Groningen
Países Bajos

Sr. Georghe DOLGU
Profesor de Relaciones Económicas Internacionales
Bucarest, Rumania

Sr. Omran EL-SHAFEI
Embajador
Misión Permanente de Egipto ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. José Antonio ENCINAS DEL PANDO
Director del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales
Universidad de Lima
Lima, Perú

Sr. Klaus ENGELHARDT
Profesor de Economía
Berlín, República Democrática Alemana

Sr. Brian A. FIELD
Asesor económico del Ministerio de Defensa
Londres, Reino Unido

Sr. Daniel GALLIK
Economista de categoría superior
Oficina de Evaluación y Control de Armamentos
Organismo de Control de Armamentos y Desarme
Washington, D.C., Estados Unidos de América

Sr. K.G. Anthony HILL
Embajador
Representante Permanente de Jamaica ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Masayoshi KAKITSUBO
Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores
Tokio, Japón

Sr. Sten F. LUNDEO
Jefe de División (Investigaciones)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Oslo, Noruega

Sr. A.C.H. MOHAMED
Consejero
Ministerio de Relaciones Exteriores
Colombo, Sri Lanka

Sr. Maciej PERCZYNSKI
Jefe de Departamento
Instituto Polaco de Asuntos Internacionales
Varsovia, Polonia

Sr. Jacques PRADELLE DE LATOUR DE JEAN
Ministerio de Relaciones Exteriores
París, Francia

Sr. Narciso G. REYES
Embajador de Filipinas en la República Popular de China
Pekín, China

Sr. Plácido GARCIA REYNOSO
Embajador
Misión Permanente de México ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Anire SAGAY (ausente en el cuarto período de sesiones)
Ministerio de Defensa
Lagos, Nigeria

Sr. Jacques SIMARD
Consejero
Misión Permanente del Canadá ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra

Sr. Ibrahima SY (ausente en el cuarto período de sesiones)
Consejero
Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas,
Nueva York

Sra. Inga THORSSON (Presidenta del Grupo)
Subsecretaria de Estado
Ministerio de Relaciones Exteriores
Estocolmo, Suecia

Sr. M.A. VELLODI (ausente en el cuarto período de sesiones)
Secretario
Ministerio de Relaciones Exteriores
Nueva Delhi, India

Sr. Horst P. WIESEBACH
Asesor ministerial
Ministerio de Cooperación Económica
Bonn, República Federal de Alemania

El informe se preparó entre el 17 y el 21 de septiembre de 1979, período durante el cual el Grupo celebró ocho sesiones oficiales en Nueva York.

Los miembros del Grupo desean dar las gracias por la ayuda que les prestaron los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas. En particular desean transmitir su reconocimiento al Sr. Jan Mártenson, Subsecretario General del Centro para el Desarme, que actuó como representante del Secretario General en el Grupo, y al Sr. Ronald Huisken, del Centro para el Desarme, que prestó servicios como secretario del Grupo.

El Grupo me ha pedido que, en su nombre y en mi calidad de presidenta, presente a usted este informe, que fue aprobado por unanimidad por los expertos presentes en el cuarto período de sesiones.

(Firmado) Inga THORSSON
Presidenta del Grupo de Expertos
Gubernamentales sobre la relación
entre desarme y desarrollo

Excmo. Señor
Kurt Waldheim
Secretario General de las
Naciones Unidas
Nueva York

INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
SOBRE LA RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO

I. Introducción

1. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo se estableció de conformidad con los párrafos 94 y 95 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2). En cumplimiento del párrafo 94 de dicho documento y de la resolución 33/71 M de la Asamblea General, el Grupo presenta a continuación su informe provisional al Secretario General. El Grupo está encargado de preparar su informe final para su presentación al Secretario General con anterioridad al trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

2. El Grupo está integrado en la actualidad por 27 expertos gubernamentales y su Presidenta es la Sra. Inga Thorsson, de Suecia. Hasta la fecha, ha celebrado cuatro períodos de sesiones: del 4 al 13 de septiembre de 1978 en Ginebra, del 15 al 26 de enero de 1979 en Ginebra, del 2 al 9 de mayo de 1979 en Ginebra, y del 17 al 21 de septiembre de 1979 en Nueva York. Después de su primera reunión, el Grupo presentó un informe acerca de la organización de sus trabajos al Secretario General, quien, a su vez, lo presentó a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones (A/33/317, anexo).

3. El mandato del Grupo figura en el informe del Grupo ad hoc sobre la relación entre desarme y desarrollo (documento A/S-10/9, anexo), que fue aprobado por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones y al que se hace referencia en el párrafo 95 del Documento Final. En dicho mandato se establece que en el estudio del Grupo, se debe tener en cuenta la situación actual en materia de desarme, así como la importancia del desarme para la distensión, la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico y social y la promoción de la cooperación internacional y las relaciones recíprocas que involucran. El estudio debe hacerse además en el contexto de la forma en que el desarme puede contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. En el mandato se señala asimismo que es imperioso lograr un proceso real y efectivo de desarme, y que el estudio debe servir de base para la adopción de decisiones sobre medidas concretas para reasignar los recursos reales liberados merced a las medidas de desarme al desarrollo económico y social, especialmente en beneficio de los países en desarrollo. A tales fines, se ha pedido que el estudio esté orientado hacia el futuro, tenga orientación normativa y haga especial hincapié en la conveniencia y, más en particular, en la viabilidad sustantiva de tal reasignación de recursos.

4. En las directrices para el estudio se identifican las siguientes esferas principales de investigación:

- a) Utilización actual de recursos para fines militares;
- b) Efectos económicos y sociales de una carrera de armamentos continua y de la aplicación de medidas de desarme; y

c) Transferencia y redistribución de los recursos para fines militares liberados mediante medidas de desarme a finalidades de desarrollo económico y social a/.

5. Luego de haberse fijado las directrices a que se hizo referencia en el párrafo anterior, la Asamblea General, en su resolución 33/71 I, pidió al Secretario General que transmitiera al Grupo, para su examen, la propuesta de crear un fondo internacional de desarme para el desarrollo, propuesta que se había presentado anteriormente a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (véase el documento A/S-10/AC.1/28).

II. Propuestas de investigación sobre la relación entre desarme y desarrollo

6. En su informe acerca de la organización de sus trabajos, el Grupo recomendó que el Secretario General dirigiera un llamamiento a todos los gobiernos para que hicieran contribuciones voluntarias al Fondo del Proyecto de Desarme o para que financiaran en forma voluntaria y en moneda nacional, cuando conviniera, proyectos nacionales de investigación. El Secretario General procedió de conformidad con esta recomendación y la Asamblea General, en su resolución 33/71 M, respondió haciendo un llamamiento para la adopción de ese tipo de medidas.

7. Incluso antes de que se hiciera ese llamamiento, el Grupo tenía a su disposición algunos recursos financieros en forma de contribuciones voluntarias al Fondo del Proyecto de Desarme, destinados a encomendar proyectos de investigación encuadrados en su mandato. El Fondo había sido establecido a tales fines en julio de 1978. El procedimiento adoptado por el Grupo fue el siguiente. En el primer período de sesiones, de septiembre de 1978, se invitó a cada experto a proponer nombres de personas e instituciones interesadas en la realización de investigaciones en los distintos campos de interés para el Grupo. A todas las personas e instituciones incluidas en la lista global, se les envió una carta de invitación, conjuntamente con el mandato del Grupo y ciertas directrices técnicas, para solicitarles la presentación de propuestas de investigación para su evaluación por el Grupo b/.

8. El segundo período de sesiones del Grupo, celebrado en Ginebra en enero de 1979, se dedicó sobre todo a la evaluación de las 56 propuestas de investigación recibidas y a la selección de aquéllas que podían llevarse a la práctica con los recursos disponibles. Durante el proceso de selección, el Grupo procuró satisfacer cierto número de criterios. Las consideraciones primordiales fueron que las propuestas adoptadas abarcaran en forma colectiva los campos de investigación incluidos en el mandato del Grupo, en la forma más completa posible; que las propuestas fueran originales y bien estructuradas y que los investigadores

a/ Para referencias más concretas sobre estas esferas de investigación, véase el apéndice I, infra.

b/ La carta de invitación y las directrices técnicas figuran en la primera parte del apéndice II, infra.

responsables fueran evidentemente competentes para desempeñar la tarea. Además, el Grupo procuró asegurarse de que la investigación abarcara el mayor número posible de países y de regiones geográficas y de que los encargados de la investigación provinieran de países que se encontraran en distintas etapas de desarrollo y fueran representativos de diferentes sistemas económicos y sociales. Además, se dio preferencia a aquellas propuestas que prestaban particular atención a los recursos humanos y materiales reales destinados a los armamentos y potencialmente disponibles a los fines del desarrollo. Por último, el Grupo consideró que el problema de la transferencia de recursos de los armamentos al desarrollo económico y social, en particular en beneficio de los países en desarrollo, revestía especial importancia, lo que también influyó en la selección de las propuestas.

9. Como resultado de este proceso de selección se encomendó la ejecución de 19 proyectos en total, de los cuales 12 habían de ser financiados con cargo al Fondo del Proyecto de Desarme de las Naciones Unidas y siete con fondos nacionales. Las restantes propuestas fueron objeto de clasificación y colocadas en un orden aproximado de mérito, con objeto de facilitar una futura selección en caso de que se pusieran a disposición del Grupo recursos financiados adicionales.

10. En el segundo período de sesiones del Grupo, celebrado en Ginebra en enero de 1979, se incorporaron a él dos expertos nuevos y se consideró apropiado que ellos también tuvieran la oportunidad de proponer el nombre de personas o instituciones a las que se invitaría a presentar propuestas de investigación. El Grupo aprovechó asimismo la oportunidad que brindaba esta segunda serie para identificar distintos campos temáticos que, en su opinión, justificaban una labor de investigación más concentrada que la que había permitido la primera serie de propuestas. En consecuencia, a los investigadores e instituciones enumerados en la segunda serie, además de invitarlos a que respondieran al mandato del Grupo en general, se les solicitó que prestaran especial consideración a aquellas esferas en particular, en la medida en que lo permitieran sus intereses y su competencia c/.

11. En su tercer período de sesiones, celebrado en Ginebra en mayo de 1979, el Grupo evaluó las nueve propuestas nuevas presentadas, conjuntamente con las propuestas pendientes de su segundo período de sesiones. Como resultado de esa evaluación, el Grupo estuvo en condiciones de encomendar la realización de cinco estudios adicionales con cargo al Fondo del Proyecto de Desarme, y los ofrecimientos provenientes de varios gobiernos para financiar proyectos en el plano nacional permitieron encomendar otros 14 estudios. Por último, el Grupo preparó una lista breve de cuatro propuestas de alta prioridad cuya realización se encargaría en caso de que se llegara a disponer de recursos adicionales. En su cuarto período de sesiones, celebrado en Nueva York en septiembre de 1979, el Grupo determinó que estaba en condiciones de encomendar la realización de tres de dichos estudios.

c/ La carta de invitación figura en la segunda parte del apéndice II infra.

III. Propuesta de crear un fondo internacional de desastre para el desarrollo

12. La propuesta de crear un fondo internacional de desarme para el desarrollo se presentó a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones y se incluyó en el párrafo 125 del Documento Final como una de las muchas propuestas que, en opinión de la Asamblea, merecía ser examinada más a fondo (resolución S-10/2). Como se indicó anteriormente, la Asamblea, en su resolución 33/71 I, transmitió esta propuesta al Grupo para su examen.

13. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 33/71 I de la Asamblea General, el Grupo, en su segundo período de sesiones celebrado en enero de 1979, compiló una lista de personas e instituciones a las que habría de invitarse a formular observaciones acerca de la propuesta y, en particular, a identificar aquellos aspectos que merecían un estudio más a fondo d/. En su tercer período de sesiones, celebrado en mayo de 1979, el Grupo examinó las respuestas a dicha invitación y, como resultado de ello, se encomendó la realización de cuatro proyectos de investigación con objeto de analizar distintos aspectos de la propuesta. Cabe señalar asimismo que varios proyectos más se refieren, en parte, a la cuestión de dedicar recursos liberados por las medidas de desarme al desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

IV. Resumen de los proyectos de investigación encomendados

14. El Grupo ha examinado 75 propuestas de investigación acerca de los distintos aspectos de su mandato. De dicho número, el Grupo ha aprobado 41 proyectos de investigación referidos a su mandato original, de los cuales 20 habrán de ser financiados con cargo al Fondo del Proyecto de Desarme y 21 contarán con financiación nacional. Se han aprobado otros 4 proyectos orientados al estudio de distintos aspectos de la propuesta de crear un fondo internacional de desarme para el desarrollo. De esta forma, el total general asciende a 45 proyectos de investigación que habrán de emprenderse a fin de preparar el informe final del Grupo e/. Para los proyectos encomendados en enero de 1979, los plazos para la presentación de los estudios vencen el 1º de enero y el 1º de abril de 1980, según la esfera de investigación, y para aquéllos encargados en mayo y septiembre de 1979 dicho plazo vence el 1º de junio de 1980.

V. Aspectos financieros

15. A continuación se enumeran las contribuciones voluntarias al Fondo del Proyecto de Desarme, así como las condiciones en lo que respecta a la utilización de los fondos, en los casos en que se han estipulado condiciones particulares. Si bien al Grupo le ha resultado muy difícil conciliar sus recursos financieros con el gran número de excelentes propuestas de investigación presentadas para su examen, el Grupo está satisfecho, no obstante, por la respuesta que recibió el llamamiento hecho para el aporte de contribuciones voluntarias. Del mismo modo, el Grupo agradece en sumo grado que un gran número de proyectos sean llevados a la práctica con financiación nacional.

d/ La carta de invitación figura en la tercera parte del apéndice II, infra.

e/ La lista completa de proyectos de investigación figura en el apéndice III, infra.

Fondo del Proyecto de Desarme

<u>País</u>	<u>Contribución</u>	<u>Condiciones</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>	
Chipre	276	-
Estados Unidos de América	175 000	Prioridad para los proyectos incluidos en la lista breve en mayo de 1979, y con la inclusión de 46.000 dólares para un proyecto que habrá de considerarse como financiado con fondos nacionales
Etiopía	3 000	-
Filipinas	1 000	-
Francia	100 000	Prioridad para el fondo internacional para el desarrollo
India	10 000	Para el estudio que habrá de llevar a cabo el Instituto de estudios y Análisis de Defensa (Nueva Delhi)
Noruega	30 000	-
Países Bajos	50 000	Asignación de 10.000 dólares para el estudio del Profesor Leontief
Suecia	213 904	-
Venezuela	<u>10 000</u>	Para el estudio del Profesor Leontief
TOTAL	593 180	

a/ El costo, para el Grupo, de los proyectos cuya ejecución se financiará con cargo al Fondo totaliza 585.438 dólares, lo que deja un saldo de 7.742 dólares.

16. Hay 10 países Alemania (República Federal de), el (Canadá, los Estados Unidos de América, Finlandia, México, Noruega, Polonia, la República Democrática Alemana, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) que se han comprometido a financiar proyectos, total o parcialmente, con fondos nacionales. En la actualidad no es posible determinar con exactitud el costo total de los 21 proyectos de que se trata.

VI. Relaciones con instituciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales

17. Con objeto de aprovechar la experiencia de las Naciones Unidas en este campo, el Grupo autorizó a la Secretaría a que invitara a instituciones, comisiones regionales, institutos de investigación y organismos especializados de las Naciones Unidas a participar en calidad de observadores en las reuniones del grupo. Hasta la fecha, han participado en éstas observadores de la UNCTAD, del PNUD y de la UNESCO.

18. En su primer período de sesiones celebrado en septiembre de 1978, el Grupo decidió que sería útil establecer contactos con organizaciones no gubernamentales. En consecuencia, en su tercer período de sesiones, celebrado en Ginebra en mayo de 1979, el Grupo asignó dos sesiones a tales fines e intercambió puntos de vista con los representantes de las siete organizaciones no gubernamentales siguientes: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Federación Internacional de Organizaciones Sindicales de Trabajadores de la Industria Química, la Energía e Industrias Diversas, Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Federación Sindical Mundial, Movimiento Internacional de Juventud y de Estudiantes sobre los Asuntos de las Naciones Unidas Quaker United Nations Office (Ginebra) y Unión Interparlamentaria. En el cuarto período de sesiones, que se celebró en Nueva York en septiembre de 1979, el Grupo adoptó un procedimiento similar y recibió a representantes de cuatro organizaciones no gubernamentales que hicieron declaraciones e intercambiaron puntos de vista. Dichas organizaciones eran el American Friends Service Committee, el Council on Economic Priorities, la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad y el Consejo Mundial de la Paz.

19. En el informe sobre la organización de sus trabajos que presentó a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, el Grupo recomendó que los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de investigación organizaran conferencias y simposios internacionales sobre la cuestión del desarme y el desarrollo en que participaran gran número de representantes de organizaciones públicas y privadas, en especial de países en desarrollo. Se han celebrado ya varias conferencias sobre la materia y sobre otros temas estrechamente relacionados con ella y está prevista la celebración de otras en el futuro próximo. El Grupo ha conseguido las actas de algunas de esas conferencias y adoptará las medidas necesarias para hacer lo propio con las que se celebren en el futuro. El Grupo reafirma su opinión de que las actividades de esta índole habrán de desempeñar un importante papel complementario de la labor que se está realizando para preparar su propio informe final.

VII. Calendario futuro

20. El Grupo presentará su informe final al Secretario General antes del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. En el informe sobre la organización de sus trabajos que presentó al Secretario General, el Grupo indicó que procuraría presentar su informe final antes del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. En vista del alcance y magnitud del estudio, el Grupo decidió luego que sería necesario volver al calendario previsto inicialmente en el mandato (A/S-10/9, párr. 18). Se ha solicitado que todo el material de investigación cuya preparación encomendó el Grupo se presente durante el período

/...

que media entre el 1° de enero de 1980 y el 1° de junio del mismo año. El informe final del Grupo se basará en una evaluación de ese material. Con objeto de lograr su objetivo, el Grupo celebrará tres períodos de sesiones en 1980 y otros tres en 1981.

21. Como se indicó en el informe sobre la organización de los trabajos, el Grupo estima apropiado celebrar por lo menos un período de sesiones en un país en desarrollo, posibilidad que se está analizando actualmente. El quinto período de sesiones del Grupo se celebrará en Ginebra en febrero de 1980 y los períodos sexto y séptimo se celebrarán en Nueva York.

22. De conformidad con la resolución 33/71 M de la Asamblea General, el Secretario General instó a los Gobiernos f/ a que suministraran los datos y la información pertinentes para que el estudio se pudiera preparar adecuadamente. Con posterioridad a la celebración del segundo período de sesiones del Grupo, en enero de 1979, el Secretario General instó por segunda vez, con fecha 28 de febrero de 1979, a que se suministraran los datos y la información y solicitó que ese material se enviara antes del 1° de enero de 1980. El grupo consideró que esos datos y esa información habrían de ser sumamente valiosos para su labor. Los gobiernos que deseen contar con directrices para la preparación del material que habrán de presentar pueden consultar la información consignada en el documento A/32/88/Add.1. Revisten especial interés para el Grupo los datos y las informaciones sobre las perspectivas de una reasignación de los recursos reales que, con medidas de desarme, se liberen para el desarrollo económico y social, particularmente en beneficio de los países en desarrollo.

23. El volumen de los nuevos materiales de investigación que constituirán la base del informe final ha reforzado en el Grupo el convencimiento de que, para poder cumplir correctamente con su mandato, será indispensable que el Grupo reciba un eficaz apoyo de consultores en investigación adecuadamente calificados del Centro de las Naciones Unidas para el Desarme. Se requerirán como mínimo tres consultores, uno para cada una de las principales esferas de investigación, durante el período comprendido entre enero de 1980, oportunidad en que los proyectos de investigación finalizados comenzarán a llegar al Centro, y septiembre de 1981, fecha en que el Grupo espera terminar su informe final. El refuerzo del personal del Centro para el Desarme se previó en el párrafo 17 del documento A/S-10/9. Como se indicó anteriormente, la Asamblea General hizo suyo dicho documento en su décimo período extraordinario de sesiones. Esas mismas necesidades se volvieron a señalar en el párrafo 9 del informe del Grupo sobre la organización de sus trabajos (A/33/317).

f/ Ello se hizo mediante una circular de fecha 30 de enero de 1979 (PO 131/2 (4)).

APENDICE I

Principales esferas de investigación para el estudio de la
relación entre desarme y desarrollo*

A. Utilización actual de recursos para fines militares

8. La labor correspondiente a este epígrafe se relacionaría con la evaluación de la magnitud total de los recursos financieros dedicados a fines militares y con la determinación de la medida en que se utilizan recursos reales con esos fines. A continuación se presenta un posible desglose que cabría usar para estimar la utilización total de recursos reales para fines militares:

a) Utilización de recursos humanos (personal militar, paramilitar y civil, conscriptos) en el sector militar, así como en la industria, para la producción de sistemas de armamentos y equipo militar;

b) Utilización de la capacidad de investigación y desarrollo (I y D) (científicos, ingenieros, técnicos, instalaciones de investigación) para la investigación y el desarrollo militares;

c) Utilización de la capacidad de producción de la industria, de industrias de servicios y de materias primas para la producción de suministros militares, prestándose especial atención al consumo militar de recursos no renovables y de materias primas escasas;

d) Utilización de terrenos e instalaciones de distintos tipos para fines militares.

9. El objetivo debería ser el de determinar, en la mayor medida posible y a intervalos razonables, la proporción de los recursos reales totales disponibles que se dedica actualmente a fines militares a los niveles nacional, regional y mundial. Esto debería hacerse teniendo en cuenta la utilización actual de recursos para fines de desarrollo a los niveles nacional, regional y mundial. Además, los expertos que realizaran el estudio deberían utilizar, en lo posible, todos los estudios pertinentes de las Naciones Unidas u otras fuentes.

10. Debería hacerse un esfuerzo especial para examinar el costo de oportunidad de los recursos dedicados a fines militares. A ese respecto, las necesidades de recursos derivadas de objetivos relacionados con el desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo, deberían ser objeto de especial atención.

B. Efectos económicos y sociales de una carrera de armamentos
continua y de la aplicación de medidas de desarme

11. Bajo este epígrafe, podría realizarse un análisis de los efectos de una carrera de armamentos continua y del aumento de los armamentos a nivel mundial, así como de los efectos de la aplicación de medidas de desarme en el crecimiento

* Tomado del documento A/S-10/9.

económico, la estabilidad económica y el desarrollo social. Este examen podría realizarse a los niveles local, nacional, regional e internacional y podría investigarse también, cuando correspondiera, la forma en que esos efectos diferirían en países con diferentes sistemas económicos y sociales o de diferentes grados de desarrollo económico.

12. Otras tareas importantes en relación con el epígrafe armamentos/desarme serían las de realización de análisis de los siguientes temas:

a) Los efectos en la utilización de recursos limitados de energía y materias primas, y los efectos de las variaciones de las modalidades de consumo en las relaciones comerciales;

b) Los efectos en el suministro y la demanda de capacidad de I y D y en la transmisión de tecnología entre sectores y entre países, especialmente a la luz de las necesidades tecnológicas en los países en desarrollo;

c) Las consecuencias para la dinámica y la estructura del comercio internacional y las balanzas de pago nacionales, incluidos los efectos de las variaciones del comercio internacional de armamentos;

d) Los efectos en el empleo y la producción, incluida la función de los complejos industriales militares de todos los países y regiones pertinentes, y en las infraestructuras social e industrial;

e) Las consecuencias ambientales de las actividades militares;

f) Los efectos en los programas de desarrollo para aumentar el bienestar y elevar los niveles de vida, así como para eliminar la miseria, el desempleo, las enfermedades, el hambre y el analfabetismo.

C. Transferencia y redistribución de los recursos para fines militares liberados mediante medidas de desarme a finalidades de desarrollo económico y social

13. El objeto de la investigación correspondiente a este epígrafe sería analizar los problemas de breve y largo plazo asociados con la reasignación de recursos reales al desarrollo económico y social, especialmente en beneficio de los países en desarrollo, y sugerir métodos para solucionar esos problemas. A breve plazo, surgen problemas de diversas clases, por ejemplo en relación con el empleo, cuando han de transferirse recursos de un sector a otro. A largo plazo, la principal cuestión será la relación entre las demandas del desarrollo económico y social y los recursos asignados actualmente a fines militares.

14. Con respecto a los problemas de redistribución de los recursos, deberían tenerse en cuenta, entre otros, los factores siguientes:

a) La sustitución de las demandas militares por demandas civiles, para beneficio de todos los países, especialmente los países en desarrollo, y la adopción de las medidas de planificación necesarias;

b) Los factores cronológicos en el proceso de reajuste de la producción, incluidas las posibilidades de coordinar las medidas de desarme con medidas de política económica.

15. Con respecto a la transferencia de los recursos liberados mediante medidas de desarme al desarrollo económico y social internacional, el estudio debería incluir, entre otros puntos, los siguientes:

a) Las necesidades de recursos resultantes de los objetivos relacionados con el desarrollo social y económico de todos los países, y especialmente de los países en desarrollo. La utilización de los recursos liberados como consecuencia del desarme para acelerar el desarrollo económico de los países, en particular el de los países en desarrollo, de conformidad con sus planes de desarrollo económico y social, en esferas tales como la agricultura, la industria, el transporte, las comunicaciones y la formación profesional de la fuerza de trabajo, en la utilización de los recursos naturales y en las demás esferas mencionadas en los documentos citados en el párrafo 3 de las directrices generales, anexo I, o en los demás estudios pertinentes;

b) Los posibles métodos prácticos para transferir, con posterioridad a las medidas de desarme, los recursos reales liberados a los esfuerzos de desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo y de conformidad con principios que se ajusten a las decisiones de esos países;

c) La utilización de las materias primas estratégicas que ya no sean necesarias para fines militares, pero que revistan gran importancia para las exportaciones de los países en desarrollo;

d) Los problemas económicos y sociales globales que enfrenta el mundo contemporáneo, como la escasez de energía, de alimentos y de materias primas, la inestabilidad de las condiciones del mercado mundial, las balanzas de pagos y los sistemas monetarios, y la contaminación del medio ambiente.

APENDICE II

Cartas de invitación

Primera parte. Carta de invitación enviada a investigadores
el 18 de octubre de 1978

En su décimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General encomendó al Secretario General que iniciara, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, un estudio sobre la relación existente entre desarme y desarrollo. Las normas para la realización del estudio figura en el documento adjunto, titulado "Aprobación de un programa de acción sobre desarme: Informe del Grupo ad hoc sobre la relación entre desarme y desarrollo" (A/S-10/9).

Por la presente se invita a usted a someter propuestas de investigación que se ajusten a dichas normas. Las propuestas deben presentarse al Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, en Nueva York, el 30 de noviembre de 1978 a más tardar. El Grupo de expertos gubernamentales se reunirá a fines de enero de 1979 a fin de seleccionar los proyectos que considere más útiles para el cumplimiento de su mandato. Los proponentes cuyos proyectos hayan sido seleccionados serán informados de ello lo antes posible después de esa reunión.

Las propuestas de investigación deben prepararse con arreglo al formato que se indica (véase el anexo A, infra). Cada propuesta debe prepararse como un documento separado. Los investigadores o instituciones proponentes pueden colaborar en la formulación y presentación de las propuestas. Se ruega a los proponentes que tengan presente, asimismo, que los fondos totales de que se dispone para el proyecto son bastante limitados.

Para los proyectos que se relacionan principalmente con las esferas de estudio A) y B) el plazo para la presentación de los estudios terminados vence el 15 de diciembre de 1979. El plazo para la esfera de investigación C) vence el 1º de abril de 1980. La presentación de estudios antes de esas fechas será, por supuesto, bien acogida y, en algunos casos puede ser necesaria.

Cada proponente seleccionado recibirá una lista completa de los demás y una descripción de sus temas de investigación. Esto facilitará cualquier tipo de cooperación entre los investigadores o equipos de investigación participantes que se considere mutuamente beneficiosa.

Por último, los proponentes deben examinar cuidadosamente las notas técnicas complementarias adjuntas (Anexo B).

Anexo A

Formato para la presentación de las propuestas de investigación

- A. Título del proyecto.
- B. Director del proyecto: nombre, cargo e institución a la que pertenece.
- C. Sinopsis del proyecto (aproximadamente 50 palabras).
- D. Descripción del proyecto que incluya, cuando corresponda, el método y las técnicas de análisis que se emplearán (aproximadamente 300 palabras).
- E. Breve descripción de los antecedentes y la experiencia de las personas o instituciones que realizarán la investigación.
- F. Presupuesto estimado.

Anexo B

Notas técnicas complementarias acerca de la presentación de propuestas de investigación sobre la relación entre desarme y desarrollo

1. Las presentes notas tienen por objeto proporcionar orientación adicional para la preparación de propuestas de investigación sobre la relación entre desarme y desarrollo. Deben considerarse como un complemento de la información que figura en el documento principal, titulado "Aprobación de un programa de acción sobre desarme: informe del Grupo ad hoc sobre la relación entre desarme y desarrollo" (A/S-10/9).
2. Como ya se han realizado una cantidad considerable de trabajos en esta esfera, se insta a los proponentes a que presenten propuestas destinadas a superar los esfuerzos ya hechos y a ampliar o profundizar el conocimiento del tema.
3. En el documento principal el tema se divide en tres esferas principales de estudio, pero no se pretende que esa división restrinja indebidamente la formulación de propuestas de investigación. Se reconoce que la investigación de algunas cuestiones bien puede implicar la realización de trabajos que se refieran a varias de esas divisiones; en consecuencia, no se desaprueba en absoluto la presentación de propuestas de ese tipo. De modo similar, se anima a los que respondan a que presenten propuestas que reflejen sus campos de especialización e interés, tales como esferas concretas de actividad económica o sectores industriales. El tema de una propuesta de investigación puede ser grande o pequeño, amplio o reducido y, en términos geográficos, de alcance mundial, regional, nacional o local.
4. En relación con la cuestión del alcance cronológico de las investigaciones, para las proyecciones hacia el futuro debe considerarse que el año 2000 constituye el límite extremo. En la medida posible, la recopilación de datos debe abarcar un período similar en el pasado, es decir, del orden de 15 años.

5. Todos los datos financieros deben presentarse en moneda nacional y en dólares de los Estados Unidos. Si los datos se presentan en precios constantes, deben indicarse claramente el método de deflación y el índice de deflación utilizados. Para todos los pesos y medidas debe emplearse el sistema métrico.

6. De modo más general, todo el material de investigación que se encargue para el estudio debe incluir una documentación y una explicación completas de las fuentes y los métodos empleados. En particular, debe señalarse claramente cualquier supuesto que se admita para la realización del trabajo, por ejemplo, al proyectar tasas de crecimiento económico o respecto de variaciones de la estructura del gasto militar durante el proceso de desarme.

7. El material de investigación que se encargue para el presente estudio será utilizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales a su discreción al preparar su informe final. Es posible que los estudios que se encarguen se publiquen en un volumen separado. Los estudios que se encarguen deben prepararse en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas: árabe, chino, español, francés, inglés o ruso.

Segunda parte. Carta de invitación enviada a investigadores
el 29 de enero de 1979 a/

En el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se encargó al Secretario General que iniciara, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, un estudio sobre la relación existente entre desarme y desarrollo. Las normas para la realización del estudio figura en el documento adjunto, titulado "Aprobación de un programa de acción sobre desarme: informe del Grupo ad hoc sobre la relación entre desarme y desarrollo" (A/S-10/9).

Por la presente se invita a usted a someter propuestas de investigación que se ajusten a dichas normas. Las propuestas deben presentarse al Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, Nueva York, el 2 de abril de 1979 a más tardar. El Grupo de Expertos Gubernamentales se reunirá a principios de mayo de 1979 a fin de seleccionar los proyectos que considere más útiles para el cumplimiento de su mandato. Los proponentes cuyos proyectos hayan sido seleccionados serán informados de ello lo antes posible después de esa reunión.

El Grupo se reunió en enero de 1979 a fin de examinar un gran número de propuestas de investigación presentadas en respuesta a una carta de invitación anterior. Debido a circunstancias ajenas al control del Grupo algunos investigadores e instituciones propuestos en varios países no recibieron esa carta anterior. Además, expertos procedentes de dos países, el Canadá y Jamaica, se incorporaron al Grupo por primera vez. En todo caso, el Grupo quisiera aprovechar esta oportunidad para solicitar que se proceda a una segunda presentación de propuestas. Después de la primera, se determinó que no se abarcaban varios aspectos del mandato del Grupo. En consecuencia, el Grupo desearía particularmente recibir propuestas de investigación sobre los siguientes temas:

a/ Los anexos mencionados en el texto son idénticos a los que figuran anteriormente en la primera parte.

1. La relación entre el gasto militar y la inflación en los países desarrollados y en los países en desarrollo;
2. Los efectos ambientales de las actividades militares, particularmente las actividades militares normales en tiempo de paz;
3. Los efectos de las actividades militares sobre las relaciones comerciales y financieras, tanto entre los países industrializados como entre éstos y los países en desarrollo;
4. Los efectos de los armamentos y de los diversos grados de desarme sobre la actividad económica y el desarrollo social de los países industrializados;
5. La relación entre los armamentos y el desarme y los principales problemas mundiales de carácter económico y social.

Las propuestas de investigación deben prepararse con arreglo al formato que se indica (véase el anexo A infra). Cada propuesta debe prepararse como un documento separado. Los investigadores o instituciones proponentes pueden colaborar en la formulación y presentación de las propuestas. Se ruega a los proponentes que tengan presente, asimismo, que los fondos totales de que se dispone para el proyecto son bastante limitados. De hecho, el Grupo ha agotado los recursos de que disponía y, aunque es razonable esperar que se dispondrá de recursos adicionales, se insta a los proponentes a que examinen las perspectivas de obtener apoyo financiero de sus respectivos gobiernos.

El plazo para la presentación de los estudios finalizados concluirá el 1° de junio de 1980. La presentación de estudios antes de esa fecha será, por supuesto, bien acogida y, en algunos casos, puede ser necesaria.

Cada proponente seleccionado recibirá una lista completa de los demás y una descripción de sus temas de investigación. Esto facilitará cualquier tipo de cooperación entre los investigadores o equipos de investigación participantes que se considere mutuamente benéfica.

Por último, los proponentes deben examinar cuidadosamente las notas técnicas complementarias adjuntas (anexo B).

Tercera parte. Carta de invitación enviada a investigadores el 29 de enero de 1979 en relación con la propuesta para establecer un fondo internacional de desarme para el desarrollo

En la resolución 33/71 I de la Asamblea General, se pide que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo examine la propuesta de crear un fondo internacional de desarme para el desarrollo, que se presentó a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (véase el documento A/S-10/AC.1/28). En diversas oportunidades se han presentado otras propuestas con similares objetivos.

El Grupo agradecerá recibir sus opiniones sobre los elementos que requerirán un estudio detallado, a fin de permitir que el Grupo evalúe todos los aspectos de la propuesta sin excepción.

Para que el Grupo pueda seguir examinando la cuestión en su reunión de mayo, su respuesta deberá presentarse al Centro de las Naciones Unidas para el Desarme en Nueva York a más tardar el 2 de abril de 1979.

APENDICE III

Proyectos de investigación encargados para el estudio sobre la relación
entre desarme y desarrollo

A. Proyectos financiados con cargo al Fondo del Proyecto de Desarme

<u>Director del proyecto</u>	<u>Título del proyecto</u>
1. Sr. A. Bolaji Akinyemi Instituto de Asuntos Internacionales de Nigeria Nigeria	Desarme y desarrollo: utilización de recursos para fines militares en el Africa negra
2. Srta. Graciela Chichilnisky Departamento de Economía Universidad de Columbia Estados Unidos de América	La función de las corrientes de armamentos en el mercado internacional y en las estrategias de desarrollo en un contexto Norte-Sur
3. Sr. Pierre Dabezies Centro de Investigaciones sobre las políticas de Defensa (CEPODE) Francia	Estudio de los problemas planteados por el memorando del Gobierno de Francia sobre la creación de un fondo internacional de desarme para el desarrollo
4. Sr. Ali-El-Din Hillal Dessouki Facultad de Economía y Ciencias Políticas Universidad de El Cairo Egipto	Efectos de la carrera de armamentos y de los gastos de defensa en el desarrollo: estudio del caso de Egipto
5. Sr. José Antonio Encinas del Pando Centro de Investigaciones Económicas y Sociales Universidad de Lima Perú	Declaración de Ayacucho
6. Sr. Dieter Ernst Universidad de Hamburgo República Federal de Alemania	Producción de armamentos y dependencia tecnológica de los países en desarrollo. Directrices metodológicas para la preparación de estudios de casos por sectores
7. Sr. Ibrahima Fall Facultad de Derecho y Economía Universidad de Dakar Senegal	Desarme y desarrollo en Africa
8. Sr. Jacques Fontanel Facultad de Ciencias Económicas Universidad de Grenoble Francia	Estudio formalizado y econométrico de las relaciones entre los gastos militares y el desarrollo económico. Ejemplos: Francia y Marruecos

<u>Director del proyecto</u>	<u>Título del proyecto</u>
9. Sr. David Greenwood Centro de Estudios sobre Defensa Universidad de Aberdeen Reino Unido	Actividades de defensa en Europa occidental a finales del decenio de 1970 y comienzos del decenio de 1980
10. Sr. Godfrey Gunatilleke Instituto Marga Sri Lanka	La cultura de los armamentos - difusión de los valores de la militarización
11. Sr. Helge Hveem Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz Noruega	Utilización de los recursos naturales para fines militares y algunas sugerencias de política sobre control y conversión de la utilización de esos recursos
12. Sra. Mary Kaldor Instituto de Estudios sobre el Desarrollo Universidad de Sussex Reino Unido	Función de la tecnología militar en el desarrollo industrial
13. Sr. Wassily Leontief Instituto de Análisis Económico Universidad de Nueva York Estados Unidos de América	Estudio de las repercusiones económicas y sociales que tendría a nivel mundial la limitación de los gastos militares (criterio de insumo-producto)
14. Sr. Seymour Melman Departamento de Ingeniería Industrial Universidad de Columbia Estados Unidos de América	Tres modelos de conversión económica, de economía militar a economía civil
15. Sr. Ikenna Nzimiro Departamento de Sociología y Antropología Universidad de Nigeria Nigeria	Efectos económicos y sociales del aumento de los armamentos (militares) en Nigeria: consecuencias para el desarrollo del país
16. Sra. Swadesh Rana Instituto para el Estudio y el Análisis de la Defensa India	Reasignación de los recursos militares de las regiones de la OCDE a sectores básicos de los países menos adelantados: comunidad de intereses: una perspectiva del tercer mundo

<u>Director del proyecto</u>	<u>Título del proyecto</u>
17. Sr. K. Nagaraja Rao Sr. Jack Ruina Centro de Estudios de Variantes de Políticas Instituto Tecnológico de Massachusetts Estados Unidos de América	Desarme y desarrollo: el caso de los países en desarrollo relativamente adelantados
18. Sra. Emma Rothschild Instituto Tecnológico de Massachusetts Departamento de Humanidades Estados Unidos de América	Los científicos, los técnicos y el desarme
19. Sr. Bruce M. Russett Universidad de Yale Estados Unidos de América	Efectos de las transferencias de arma- mentos en los países en desarrollo
20. Sr. Ignacy Sachs Centro Internacional de Investigaciones sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Francia	Exploración de estrategias para la reconversión
21. Sr. Dan Smith Departamento de Economía Instituto Birkbeck Reino Unido	Costo de los armamentos en recursos internacionales: perspectivas macro- económicas y microeconómicas
22. Sr. Finn Sollie Sr. Daniel Heradstveit, de la Fundación Fridtjof Nansen y del Instituto Noruego de Asuntos Internacionales, respectivamente Noruega	Esbozo de un estudio sobre la creación de un fondo internacional de desarme para el desarrollo
23. Sr. Marek Thee Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz Noruega	Esbozo de un estudio sobre la creación de un fondo internacional de desarme para el desarrollo
24. Sr. Peter Wallensteen Departamento de Investigaciones sobre la Paz y las Controversias Universidad de Uppsala Suecia	Medidas de conversión en una industria de armamentos sueca: experiencia y actitudes

B. Proyectos financiados por países

<u>Director del proyecto</u>	<u>Título del proyecto</u>
1. Sr. Jean Thomas Bernard Universidad de Laval Canadá	Repercusiones del desarme en la economía del Canadá
2. Sr. Olav Bjerkholt Sr. Nils Petter Gleditsch Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz Noruega	Redistribución de los recursos dedicados a los armamentos en Noruega, con particular atención a la posibilidad de efectuar transferencias adicionales en beneficio de los países en desarrollo
3. Sr. Michael Brzoska Sr. Peter Lock Sr. Herbert Wulf Universidad de Hamburgo República Federal de Alemania	El desarme y la transnacionalización de la producción
Sr. Dan Smith Instituto Birkbeck Universidad de Londres Reino Unido	
4. Sr. Michael Brzoska Sr. Peter Lock Sr. Herbert Wulf Universidad de Hamburgo República Federal de Alemania	Posibles sistemas de indicadores militares
5. Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo México	Las armas convencionales en América Latina
6. Sr. Ekkehard Ehrenberg Universidad de Bonn República Federal de Alemania	Obstáculos de orden político y económico que dificultan las actividades de desarme en los países en desarrollo: Egipto, la India y el Irán
7. Sr. Klaus Englehardt <u>Institut für International</u> <u>Politik und Wirtschaft</u> República Democrática Alemana	Influencia de la carrera de armamentos y del desarme en el empleo en países con distintos sistemas sociales
8. Instituto de Asuntos Africanos, Academia de Ciencias de la URSS Unión de República Socialistas Soviéticas	Utilización de los recursos para fines militares en el momento actual

Director del proyecto

9. Instituto de Estudios del Oriente,
Academia de Ciencias de la URSS
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
10. Instituto para el Estudio de
Asuntos de los Estados Unidos y
del Canadá, Academia de Ciencias
de la URSS
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
11. Instituto de Economía Mundial y
Relaciones Internacionales,
Academia de Ciencias de la URSS
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
12. Sr. Krengel
Deutsches Institut für
Wirtschaftsforschung
D-1000 Berlin-Dahlem
13. Sr. Lutz Köllner
Sozialwissenschaftliches Institut
der Bundeswehr
República Federal de Alemania
14. Sr. Wassily Leontief
Instituto de Análisis Económico
Universidad de Nueva York
Estados Unidos de América
15. Sr. Zbigniew Matkowski
Instituto de Economía Política
Polonia
16. Sr. Jørgen Randers
Grupo de Estudios de las Políticas
en Materia de Recursos
Noruega

Título del proyecto

Consecuencias económicas y sociales de
la carrera de armamentos y la aplicación
de medidas de desarme en los países en
desarrollo de Asia y Africa

Preámbulo

- A. Utilización de los recursos para
fines militares en el momento actual
- B. Efectos económicos y sociales de la
continuación de la carrera de arma-
mentos y de la aplicación de medidas
de desarme

Efectos económicos y sociales de la
continuación de la carrera de arma-
mentos y de la aplicación de medidas
de desarme

Efectos macroeconómicos de las políticas
de desarme en la producción de los
diversos sectores y en el empleo en
la República Federal de Alemania, con
especial hincapié en asuntos relaciona-
dos con las políticas de desarrollo

Desarme y desarrollo: desarme, estabi-
lidad y equilibrio de los sistemas
monetarios mundiales

Estudio de las repercusiones mundiales
de cambios hipotéticos en los gastos
militares

Los armamentos y la deformación del
mercado, la inestabilidad y la infla-
ción en diferentes condiciones
socioeconómicas

Estabilización de los precios de las
materias primas mediante la redistri-
bución de los fondos para armamentos

Director del proyecto

Título del proyecto

- | | |
|--|---|
| 17. Sr. Ernie Regehr
Universidad de Waterloo
Canadá | Repercusiones que tienen en la utilización de los recursos y la industrialización del Canadá las adquisiciones para defensa de los Estados Unidos y los gastos, las ventas y la producción relacionados con la defensa en el Canadá |
| 18. Sr. Lance Taylor
Instituto Tecnológico de
Massachusetts
Estados Unidos de América | Repercusiones a nivel macroeconómico de los gastos de defensa en los países menos adelantados |
| 19. Sr. Constantin Vlad
Instituto para el Estudio de
Ciencias Políticas y Asuntos
Nacionales
Rumania | El desarme y el nuevo orden internacional |
| 20. Sr. Raimo Väyrynen
Universidad de Helsinki
Finlandia | Función de las empresas transnacionales en la transmisión de tecnología militar al tercer mundo |
| 21. Sra. Katarzyna Zukrowska
Instituto Polaco de Asuntos
Internacionales
Polonia | Los armamentos y el desarme y los problemas socioeconómicos generales del mundo contemporáneo |
-